

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

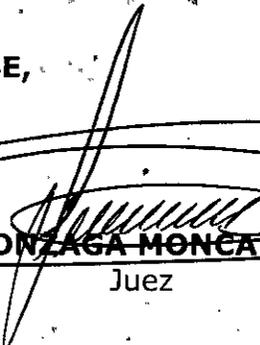
Arauca, Arauca agosto dieciocho (18) de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No: 81 001-33-33-002-2013-00293-00
Demandante: LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ
Demandado: NACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Visto el informe secretarial que antecede, la liquidación de costas elaborada por la secretaría, folio 547 de este cuaderno, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría, en valor de **tres millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos (\$3'288.550)**, en razón de que se encuentra ajustada a lo previsto en el artículo 446 de C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. 75 de fecha **19 de agosto de 2016.**

La Secretaria,

JARM
Luz Stella Arenas Suárez
